



E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT 846.000.471 – 5

1110-37.16

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, que establece “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. La E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS del municipio Valle del Guamuez a continuación presenta un informe detallado de avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control (Módulo de Planeación y Gestión Módulo de Evaluación y Seguimiento) y Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011 ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

LUIS AURELIO ARCINIEGAS Jefe De Control Interno	PERIODO EVALUADO: Del 01 de Noviembre de 2016 al 28 de febrero de 2017
	FECHA DE ELABORACION: 10 marzo de 2017

1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION
1.1. COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

Acuerdos compromisos o protocolos éticos:

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús ha implementado y aprobado el código de ética y de buen Gobierno, según resolución No. 211 del 11 de mayo de 2015.

se establece como un mecanismo auto-regulatorio de alcance ético para orientar el buen desarrollo de la organización, la relación con los demás actores del sistema y en especial con los usuarios de nuestros servicios, mediante la definición de los principios, valores y marco normativo ético que determina el comportamiento en las relaciones de todos los colaboradores al servicio de la Empresa Social del Estado y su interacción con los órganos de control, en miras al fortalecimiento del talento humano.

El código rige y dirige la autorregulación ética y de actuación de todos los servidores y colaboradores de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, es una herramienta para la mejora continua y para asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud y de atención a nuestros usuarios y sus familias, su sustento legal está plasmado en la ley 1122 del año 2007.

Se encuentra publicado en la página web de la entidad www.hospitalhormiga.gov.co, al alcance de todos los ciudadanos.

Desarrollo del talento Humano:

Durante el año 2016 la ESE presto sus servicios con un promedio de 198 funcionarios quienes se encuentran vinculados de la siguiente manera:

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono 4287089 Ext 101 Fax: 4282488 Celular: 3105298246 - 3108220976
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

1110-37.16

DESCRIPCION	CANT
TOTAL PERSONAL DE PLANTA	41
PERSONAL CONTRATISTA	157
TOTAL PERSONAL PLANTA Y CONTRATISTA	198

Fuente. Rendición de cuentas

En este cuatrimestre no se presentó ninguna novedad, no se logró evidenciar porque no se levantó ninguna auditoria interna.

Evaluación de desempeño: No se logró evidenciar porque no se levantó ninguna auditoria interna, por lo tanto no se cuenta con soportes que demuestre el cumplimiento a la norma.

Plan de capacitación: Mediante el desarrollo del plan de Capacitación para la vigencia 2016 se fortaleció el conocimiento de los funcionarios mejorando las competencias laborales, reafirmando las conductas éticas que nos permitan generar la cultura del servicio y la confianza ciudadana a través del autoaprendizaje.

Fuente. Rendición de cuentas

En este cuatrimestre no se presentó ninguna novedad, no se logró evidenciar porque no se levantó ninguna auditoria interna.

Programa de bienestar social: El Programa de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, se desarrolla con el propósito de mantener, mejorar el ambiente laboral y las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del colaborador y su familia, optimizando el servicio que se presta a la comunidad.

Actividades realizadas

- Día de la madre
- Caminata
- Día del padre
- Cine foro
- Gincana
- Fogata Navideña
- Día de la Familia H.S.C.J.
- Despedida al personal que se pensiono

Fuente. Rendición de cuentas

En este cuatrimestre no se presentó ninguna novedad, no se logró evidenciar porque no se levantó ninguna auditoria interna.

Seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional). Este sistema se diseñó e implementó durante la vigencia 2016 en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, el cual busca promover acciones tendientes a la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, la protección y promoción de la salud,

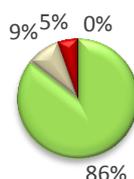
¡El Hospital Amigo!

1110-37.16

manteniendo del bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la ESE Hospital Sagrado Corazón De Jesús.

COMPONENTES DISEÑADOS E IMPLEMENTADOS

- Programa de estructura empresarial.
- Programa de Preparación y atención a emergencias
- Programa de promoción y protección colectiva e individual.
- Programa de promoción y prevención en salud.
- Programa de gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo.



■ CUMPLE ■ NO APLICA ■ NO CUMPLE ■ NO VERIFICABLE

Fuente. Rendición de cuentas

En este cuatrimestre no se presentó ninguna novedad, no se logró evidenciar porque no se levantó ninguna auditoria interna.

1.2. COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes, Programas y proyectos

Plan de acción: Es el instrumento de planeación en el cual se plasman las metas de gestión y resultados, relacionados con la viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de la ESE Sagrado Corazón de Jesús para el periodo 2016

Plan Anual de adquisiciones: El Decreto 1082 de 2015 en la subsección 4 menciona sobre la obligatoriedad de Las Entidades Estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. La ESE Sagrado Corazón de Jesús ha dado cumplimiento a la normatividad y publicó el PAA Vigencia 2016 en la plataforma dando uso a la herramienta que facilita a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. Colombia Compra Eficiente ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los Planes Anuales de Adquisiciones de todas las Entidades Estatales, mediante la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.

Plan Anticorrupción y atención al ciudadano: El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús I Nivel, en continuidad al cumplimiento de las normas y las leyes anticorrupción cuyo objeto específico gira entorno a la prevención de eventos y situaciones de corrupción que posiblemente se pueden presentar en el entorno de la ejecución de acciones, generando procesos de

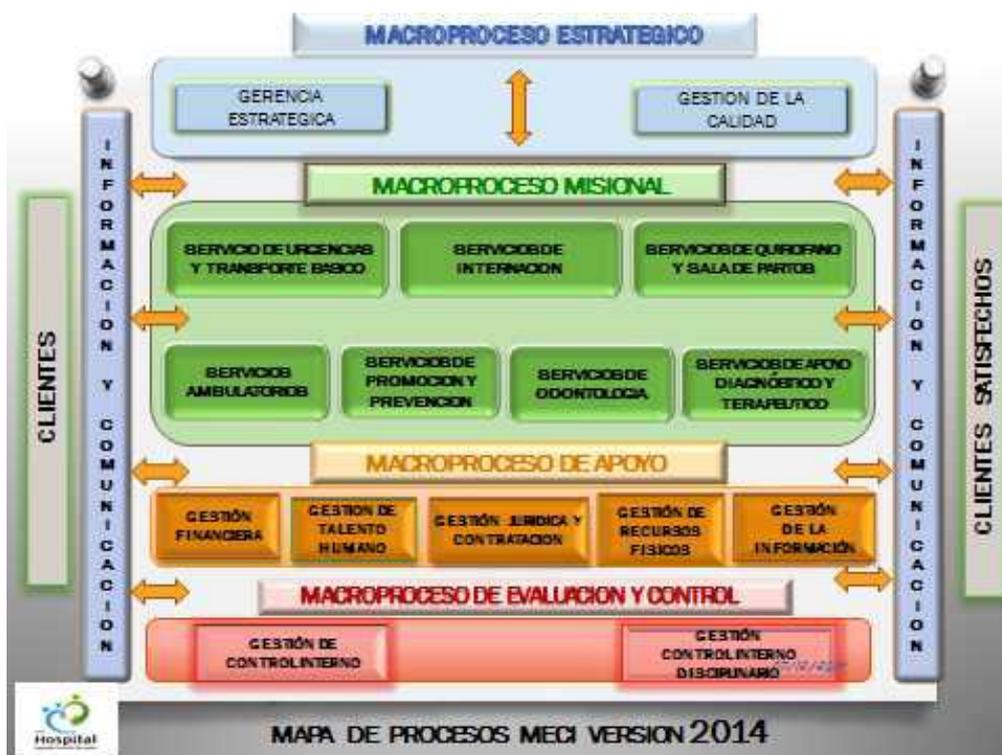
¡El Hospital Amigo!

1110-37.16

control (auto-control, control institucional, control ciudadano), garantizando el reconocimiento de los derechos y deberes de todos clientes internos y externos. Estado y comunidad en general que de una u otra manera nos vinculamos con la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Modelo de operación por procesos:

La Caracterización de Procesos consiste en identificar las características generales de los Macroprocesos, procesos, sub-procesos, actividades y tareas en la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, y este primer paso se adoptó mediante la resolución Nro. 737 de 28 de mayo de 2009, enfoque basado en procesos, en el ámbito de un sistema de Gestión de la Calidad e Implementación del "MECI", reflexionando sobre los procesos que deben configurar el sistema, es decir, qué procesos se enfocan de manera concreta en el MAPA DE PROCESOS que hace parte del presente Manual. Para armonizar con la nueva propuesta del modelo de Control Interno, Versión 2014.



Estructura organizacional:

En este cuatrimestre no se presentó ninguna novedad, no se logró evidenciar porque no se levantó ninguna auditoria interna.

Indicadores de gestión:

La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el año 2016 por ser un año de transición por cambio de gerente, se ejecutaron las actividades bajo los lineamientos del plan de Desarrollo de la vigencia 2015.

¡El Hospital Amigo!

PROGRAMAS		% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO		100.00
SISTEMAS INTEGRAI DE GESTION DE CALIDAD		87,5
DESARROLLO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD		91,49
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PY P		100.00
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES		94
DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		75
DESARROLLO TECNOLOGICO		85,7
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA: AMBIENTE FISICO (MEDIO AMBIENTE)		73,33
FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL		80
UNIDAD DE CONTRATACIÓN		86
FINANCIERA		92.00
INDICADOR		
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS 175/194		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100		90%

Políticas de operación:

La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús dentro de sus políticas de operación cuenta con los siguientes documentos o manuales, los cuales se encuentran publicados en la página web y son de consulta abierta para cualquier ciudadano:

1. Política de seguridad del paciente
2. Política de calidad
3. Política de comunicación interna
4. Política ambiental
5. Política de administración de riesgos
6. Política de IAMI
7. Política de AIEPI
8. Política de unidad de servicios amigables para adolescentes y jóvenes
9. Política de REUSO

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Componente Auto Evaluación Institucional

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Se utilizaron diferentes medios de comunicación, para el público interno y externo: Internet, radio, prensa, televisión, perifoneo y material impreso.
- Implementación de la Plantilla “Noticias de Interés” para la publicación de las noticias en las carteleras institucionales.

¡El Hospital Amigo!

1110-37.16

- Implementación de técnicas de comunicación gráfica facilitando la comprensión al lector a través de imágenes que puedan entenderse e interpretarse instantáneamente.

Rendición de cuentas:

Con el ánimo de propiciar espacios de participación ciudadana y en cumplimiento al artículo 109 de la ley 1438 de 2011 referente a la obligatoriedad de audiencias públicas de Empresas Sociales del Estado; ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad de control de gestión pública y demás normas que lo reglamenten.

Convocatoria la gerente de la ESE mediante invitaciones personales convoco a las organizaciones sociales, sectores públicos y privados, órganos no gubernamentales y entes de control a participar de la audiencia pública del 24 de febrero de 2017 en las dos sedes de la institución se colocaron avisos en las carteleras alusivas a la invitación, de igual forma se extendió la invitación por los diferentes canales de comunicación como son: Facebook, página web de la entidad y cuñas radiales.

EVALUACION AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2016

PARAMETRO	0	1	2	3	EVIDENCIAS
Nivel de Participación de Organizaciones Sociales en el Proceso de Rendición de Cuentas			x		Listas de asistencia, video de socialización, fotografías.
Gestión Administrativa del Proceso de Rendición de Cuentas				x	Acta reunión de equipos de trabajo, formatos de encuestas diligenciados.
Realización de la Audiencia Pública				x	Cronograma de trabajo, listas de asistencia, fotografías, convocatorias, cuñas radiales, video de socialización.
Espacios de Interlocución con la Ciudadanía, generados por la Entidad				x	Listas de asistencia donde se socializo la importancia de la rendición de cuentas,
Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas				x	Perifoneo, cuñas radiales, publicidad por Facebook y pagina institucional.
Establecimiento de contenidos para la rendición de cuentas				x	Informe de rendición publica en la web, resultados de la encuesta.
Calidad de la información				x	Resultados de la encuesta el cual tiene 100% de expectativas esperadas

FORTALEZAS DEFINIDAS EN LAS EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO

Se evidencia un gran avance en el seguimiento y evaluación de las PQRS la coordinación de esta área ha estado atenta cada 15 días realizando la apertura de las cajillas que contienen los requerimientos de parte de la comunidad los cuales son analizados con la presencia del comité dándose las respectivas respuestas y soluciones.

¡El Hospital Amigo!



E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT 846.000.471 – 5

1110-37.16

DEBILIDADES DETECTADAS EN LAS EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO

La inexistencia de auditorías internas no permite un análisis específico de algunas áreas que son de gran importancia en la Institución.

Se sigue detectando la falta de actualización de los procesos de la empresa

No se lleva un seguimiento estricto en lo que tiene que ver con el mapa de riesgos.

Que los responsables de los procesos Institucionales tengan en cuenta en los planes de mejoramiento, las sugerencias como resultado de las verificaciones y seguimiento a los procesos realizados por los entes externos e internos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Hospital se encuentra en proceso de implementar el Sistema Integrado de Gestión, en especial enfocado a la Acreditación que proyecta cumplir en el 2017. El Sistema de Control Interno como parte de este proceso, presenta debilidades en algunos de sus componentes como son la publicación de todos los procesos y sus elementos actualizados a medida que son modificados; otros elementos como indicadores, planes de mejoramiento, administración del riesgo, información y comunicación; Se espera que con la revisión y evaluación que se realizó al Sistema, teniendo en cuenta la nueva estructura del MECI Decreto 943 de 2014, se ejecute el Plan que permita acciones de fortalecimiento.

RECOMENDACIONES

Tener en cuenta las debilidades detectadas para ser subsanadas en el corto plazo.

Que los responsables de los procesos Institucionales tengan en cuenta en los planes de mejoramiento, las sugerencias como resultado de las verificaciones y seguimiento a los procesos realizados por los entes externos e internos.

Planear la ejecución del plan de capacitación para garantizar la participación del personal sin afectar la prestación de los servicios.

Aplicar el Instrumento de medición de clima laboral en cumplimiento de los decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005 con el fin de identificar niveles de insatisfacción del cliente interno e implementar correctivos.

Atentamente,

LUIS AURELIO ARCINIEGAS ERAZO
JEFE DE CONTROL INTERNO ESE HSCJ

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono 4287089 Ext 101 Fax: 4282488 Celular: 3105298246 - 3108220976
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo